Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: **AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 11.983.-

MONTE PATRIA, 31 de Julio de 2018. -

V I S T O S :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA,** Comisión de Servicios al Sr. William Díaz Tapia, Rut. N[redacted]**5-8**, Inspector Técnico de la D.O.M., Grado 10 de la Planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

- **30.07.2018** (01 Viático al 40%): Entrega de Estados de Pago en el Gobierno Regional La Serena Mejoramiento Eje Balmaceda, Construcción Multicancha Flor del Valle y Mejoramiento Area Verde Villa El Palqui.

2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

- 01 viático al 40% $ 22.278.-

3.- **IMPUTESE,** el gasto de $ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.02.004.006.008, "DOM, Servicios ", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

COE/RLC/MCM/caa.-
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaria Municipal
Archivo DOM